



Ministerio del Interior y de Justicia
República de Colombia

BICENTENARIO
de la Independencia de Colombia
1810-2010



OFI10-19535- GCP-0201

Bogotá D.C., Martes, 15 de Junio de 2010

Señor
HECTOR JULIO SUAREZ PACHECO
Calle 8 No.8-49
Barrio Gramalote
Villa del Rosario- Norte de Santander

Referencia: Certificación de presencia de Comunidades Indígenas y/o Negras, en el área de la licencia de explotación de arcilla No. 197-54, a llevarse a cabo en el Corregimiento de Juan Frio, municipio de Villa del Rosario, departamento de Norte de Santander.

Señor Héctor:

En atención a su comunicación, en la cual solicita certificación de presencia de Comunidades Indígenas y/o Negras, en el área del proyecto de la referencia, me permito informar lo siguiente:

Revisadas las bases de datos institucionales de la Dirección de Asuntos Indígenas, Minorías y Rom, del DANE, Asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales, los reconocimientos emanados de esa Dirección sobre comunidades indígenas **NO SE REGISTRAN** comunidades indígenas en el área del proyecto de la referencia.

Revisadas las bases de datos institucionales aportadas por la Dirección para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras sobre comunidades negras **NO SE REGISTRAN** comunidades negras en el área del proyecto de la referencia.

Sin embargo, si al adelantar las actividades se establece que existe alguna comunidad indígena y/o negra en el área de influencia del proyecto, es necesario dar aviso por escrito al Grupo de Consulta Previa para dar cumplimiento a la realización del proceso de que trata el artículo 330 de la Constitución Política, el artículo 7 de la Ley 21 de 1991, el artículo 76 de la Ley 99 de 1993, Decreto 1320 de 1998.

Atentamente,


INGRÍD PAOLA GUAQUETA ZARATE

Coordinadora (E) Grupo de Consulta Previa
Ministerio del Interior y de Justicia.

Elaboró:

Álvaro Vásquez Revisó: Andrea Lacouture
Aprobó: Ingrid Guaqueta EXT10-26960 04/06/2010



Carrera 9 No. 14-10 Conmutador. 4443100 www.mij.gov.co
Línea Quejas y Reclamos 01 800 09 11170

Recibí:
Juan Carlos Villamizar
CC 1354293
17/06/10